

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se informa a la juez que en el presente proceso el apoderado judicial de la parte demandante ha solicitado aplazamiento de la audiencia. Sírvase proveer.

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA



Proceso:	Ordinario Laboral de Única Instancia.
Demandante	Edilberto Galindo Hurtado
Demandado	Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones
Radicación n.º	63 001 41 05 001 2022 00004 00

Armenia, Veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022)

En el presente proceso se había programado audiencia para el 20 de abril de la presente anualidad a las 8:30 a.m sin embargo, en virtud de la solicitud presentada por la apoderada judicial, se dispone REPROGRAMAR la audiencia, para llevarla a acabo el DIA VEINTIUNO (21) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS OCHO Y TREINTA MINUTOS (8:30 A.M)

Notifíquese y cúmplase

Firmado Electrónicamente
MARILU PELAEZ LONDOÑO
JUEZA

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE
NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN
ESTADO DEL **29 DE MARZO DE**
2022

LAURA ESTHER MURCIA
JARAMILLO
SECRETARIA

Firmado Por:

Marilu Pelaez Londono
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 001
Armenia - Quindío

Laura Esther Murcia Jaramillo
Secretario Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 1
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1e9c50c3fd192d2e0b79a4c33b6ab5cc1670b01b02d4fd9a44
c723da7356ac70

Documento generado en 28/03/2022 11:20:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico
en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>